

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2158 *Resolución de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de enero de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 15 de enero de 2010, ha adoptado el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone, en su artículo 26, que los Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establezca el carácter oficial de los títulos universitarios serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado del citado Acuerdo, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Secretario General de Universidades, M^árius Rubiralta i Alcañiz.

ANEXO

Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el apartado 3 de su artículo 3, determina que estas enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por las correspondientes Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición adicional sexta del referido real decreto, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la referida Ley Orgánica de Universidades, el reconocimiento a efectos civiles de los estudios universitarios de ciencias no eclesióásticas realizados en las universidades de la Iglesia Católica establecidas en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en virtud de lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, mantienen sus procedimientos especiales en tanto en cuanto no opten por transformarse en universidades privadas. No obstante, a los efectos de hacer efectivos dichos procedimientos, los planes de estudios también habrán de ser verificados con arreglo a las condiciones establecidas en el referido real decreto.

En virtud de lo anterior, determinadas universidades han elaborado distintos programas de doctorado conducentes a la obtención de sus títulos de Doctor. Dichos programas han obtenido verificación positiva del Consejo de Universidades y, salvo en los casos de los

correspondientes a las universidades de la Iglesia Católica, que no lo precisan, autorización para su implantación de la correspondiente Comunidad Autónoma.

Tras el cumplimiento de los referidos trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 26 del real decreto, y en el apartado 3 de su disposición adicional sexta, procede elevar a Consejo de Ministros el presente acuerdo de establecimiento del carácter oficial de los títulos de Doctor obtenidos tras la superación de los mencionados programas y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Estos títulos, además, deberán ser acreditados conforme a lo dispuesto en la norma.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 15 de enero de 2010,

ACUERDA:

Primero. *Establecimiento del carácter oficial de los títulos.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se declara el carácter oficial de los títulos de Doctor obtenidos tras la superación de los programas de doctorado que se relacionan en el anexo al presente acuerdo.

Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Segundo. *Publicación del plan de estudios.*

Tal como prevé el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los rectores de las respectivas universidades deberán ordenar la publicación de los programas de doctorado incluidos en el referido anexo, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Tercero. *Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.*

Los títulos de Doctor, con mención expresa a los programas de doctorado que, en cada caso, conducen a su obtención, serán inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Dicha inscripción llevará aparejada la consideración inicial de títulos acreditados.

Cuarto. *Renovación de la acreditación de los títulos.*

Los programas de doctorado conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales de Doctor, deberán someterse al procedimiento de evaluación previsto en el artículo 27 del referido Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, a fin de mantener su acreditación.

Quinto. *Expedición del título.*

Los títulos de Doctor serán expedidos en nombre del Rey por los Rectores de las universidades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, con expresa mención del presente acuerdo.

Sexto. *Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo.*

Por el Ministro de Educación, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

ANEXO

I. Relación de Programas Oficiales de Doctorado ordenados por Universidades:

Universidad de Alcalá:

Programa Oficial de Doctorado en América Latina Contemporánea.
Programa Oficial de Doctorado en Arquitectura.
Programa Oficial de Doctorado en Estudios Norteamericanos.
Programa Oficial de Doctorado en Química Inorgánica Molecular.
Programa Oficial de Doctorado en Señalización Celular.
Programa Oficial de Doctorado en Tecnologías de la Información Geográfica.
Programa Oficial de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Universidad Antonio de Nebrija:

Programa Oficial de Doctorado en Diseño Industrial.

Universidad Autónoma de Madrid:

Programa Oficial de Doctorado en Prehistoria, Arqueología y Patrimonio.
Programa Oficial de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género.
Programa Oficial de Doctorado en Física Teórica.
Programa Oficial de Doctorado en Fotónica.
Programa Oficial de Doctorado en Matemáticas.
Programa Oficial de Doctorado en Química Agrícola.
Programa Oficial de Doctorado en Química Inorgánica Molecular.
Programa Oficial de Doctorado en Química Orgánica.

Universidad de Cantabria:

Programa Oficial de Doctorado en Administración de Empresas.
Programa Oficial de Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencias y Tecnologías para la Gestión Ambiental de Sistemas Hídricos.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencias y Tecnologías para la Gestión de la Costa.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencias, Tecnología y Computación.
Programa Oficial de Doctorado en Derecho.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Civil.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería de la Construcción.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Industrial.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Química y de Procesos.
Programa Oficial de Doctorado en Matemáticas y Computación.
Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial.
Programa Oficial de Doctorado en Prehistoria y Arqueología.

Universidad Carlos III de Madrid:

Programa Oficial de Doctorado en Análisis y Evaluación de Procesos Políticos y Sociales.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología Informática.
Programa Oficial de Doctorado en Derecho.
Programa Oficial de Doctorado en Dirección de Empresas (Dirección Estratégica y Recursos Humanos).
Programa Oficial de Doctorado en Documentación: Archivos y Bibliotecas en el Entorno Digital.

Programa Oficial de Doctorado en Economía de la Empresa y Métodos Cuantitativos.
Programa Oficial de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos.
Programa Oficial de Doctorado en Historia Económica.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Matemática.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Telemática.

Universidad Católica San Antonio de Murcia:

Programa Oficial de Doctorado en Gestión y Planificación de Servicios Sanitarios.

Universidad Complutense de Madrid:

Programa Oficial de Doctorado en Biología.
Programa Oficial de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Química.
Programa Oficial de Doctorado en Investigación Matemática.
Programa Oficial de Doctorado en Lingüística Inglesa.
Programa Oficial de Doctorado en Química Orgánica.

Universidad de Deusto (Universidad de la Iglesia Católica establecida en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede. Régimen Jurídico aplicable: Convenio de 5 de abril de 1962 entre la Santa Sede y el Estado Español sobre el reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios de ciencias no eclesásticas realizados en España en Universidades de la Iglesia).

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales.
Programa Oficial de Doctorado en Competitividad Empresarial y Desarrollo Económico.
Programa Oficial de Doctorado en Estudios Internacionales e Interculturales.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Informática y Telecomunicación.
Programa Oficial de Doctorado en Innovación Educativa y Aprendizaje a lo largo de la Vida.
Programa Oficial de Doctorado en Ocio y Desarrollo Humano.
Programa Oficial de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud.
Programa Oficial de Doctorado en Psicología Experimental.

Universidad Europea de Madrid:

Programa Oficial de Doctorado en Odontología Avanzada.

Universidad de las Illes Balears:

Programa Oficial de Doctorado en Biotecnología, Genética y Biología Celular.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Biosociosanitarias.
Programa Oficial de Doctorado en Cognición y Evolución Humana.
Programa Oficial de Doctorado en Ecología Marina.
Programa Oficial de Doctorado en Economía del Turismo y del Medio Ambiente.
Programa Oficial de Doctorado en Física.
Programa Oficial de Doctorado en Geografía.
Programa Oficial de Doctorado en Lengua y Literatura Catalanas.
Programa Oficial de Doctorado en Lenguas y Literaturas Modernas.
Programa Oficial de Doctorado en Matemáticas.
Programa Oficial de Doctorado en Neurociencias.
Programa Oficial de Doctorado en Nutrigenómica y Nutrición Personalizada.

Universidad de La Laguna:

Programa Oficial de Doctorado en Astrofísica.

Programa Oficial de Doctorado en Física: Estructura de la Materia.
Programa Oficial de Doctorado en Intervención y Mediación Familiar.
Programa Oficial de Doctorado en Matemáticas.
Programa Oficial de Doctorado en Psicología.
Programa Oficial de Doctorado en Química e Ingeniería Química.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

Programa Oficial de Doctorado en Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería.

Universidad de La Rioja:

Programa Oficial de Doctorado en Ecosistemas Agrícolas Sostenibles.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, Matemáticas y Computación.

Universidad de Murcia:

Programa Oficial de Doctorado en Arqueología, Paisajes y Territorios Históricos en el Mediterráneo y Sureste de la Península Ibérica.

Programa Oficial de Doctorado en Biología Molecular y Biotecnología.

Programa Oficial de Doctorado en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos.

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Empresa.

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias del Trabajo.

Programa Oficial de Doctorado en Fisioterapia, Ejercicio Físico, Salud y Dependencia.

Programa Oficial de Doctorado en Integración y Modulación de Señales en Biomedicina.

Programa Oficial de Doctorado en Uso Sostenible y Protección del Suelo.

Universidad de Navarra (Universidad de la Iglesia Católica establecida en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede. Régimen Jurídico aplicable: Convenio de 5 de abril de 1962 entre la Santa Sede y el Estado Español sobre el reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios de ciencias no eclesásticas realizados en España en Universidades de la Iglesia):

Programa Oficial de Doctorado en Alimentación, Fisiología y Salud.

Programa Oficial de Doctorado en Biología Celular y Molecular.

Programa Oficial de Doctorado en Biología y Medio Ambiente.

Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Dirección.

Programa Oficial de Doctorado en Comunicación.

Programa Oficial de Doctorado en Derecho de la Sociedad Global: Desarrollo Económico, Riesgo e Integración Social.

Programa Oficial de Doctorado en Economía.

Programa Oficial de Doctorado en Educación.

Programa Oficial de Doctorado en Filología Clásica.

Programa Oficial de Doctorado en Filosofía.

Programa Oficial de Doctorado en Geografía.

Programa Oficial de Doctorado en Gobierno y Cultura de las Organizaciones.

Programa Oficial de Doctorado en Historia.

Programa Oficial de Doctorado en Historia del Arte.

Programa Oficial de Doctorado en Historia y Análisis Crítico de la Arquitectura Española en el siglo XX.

Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Aplicada.

Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Biomédica.

Programa Oficial de Doctorado en Investigación Médica Aplicada.

Programa Oficial de Doctorado en Lingüística.
Programa Oficial de Doctorado en Literatura Hispánica y Teoría de la Literatura.
Programa Oficial de Doctorado en Medicamentos y Salud.
Programa Oficial de Doctorado en Neurociencia y Cognición.
Programa Oficial de Doctorado en Sistemas Complejos.

Universidad de Oviedo:

Programa Oficial de Doctorado en Administración de Empresas.
Programa Oficial de Doctorado en Análisis, Representación y Ordenación del Territorio.
Programa Oficial de Doctorado en Biología Funcional y Molecular.
Programa Oficial de Doctorado en Biotecnología Alimentaria.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Materiales.
Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología Náutica.
Programa Oficial de Doctorado en Control de Procesos, Electrónica Industrial e Ingeniería Eléctrica.
Programa Oficial de Doctorado en Diseño, Construcción y Fabricación en Ingeniería.
Programa Oficial de Doctorado en Economía y Sociología de la Globalización.
Programa Oficial de Doctorado en Filología Clásica y Románica.
Programa Oficial de Doctorado en Filosofía y Estudios Sociales de la Ciencia.
Programa Oficial de Doctorado en Física Fundamental y Aplicada.
Programa Oficial de Doctorado en Género y Diversidad.
Programa Oficial de Doctorado en Geología.
Programa Oficial de Doctorado en Historia.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería de Procesos y Ambiental.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Energética.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Informática.
Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Cáncer.
Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.
Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Educación e Intervención Socioeducativa.
Programa Oficial de Doctorado en Investigación en Medicina.
Programa Oficial de Doctorado en Las Ciudades del Arco Atlántico. Patrimonio Cultural y Desarrollo Urbano.
Programa Oficial de Doctorado en Lenguas y Culturas Europeas.
Programa Oficial de Doctorado en Literatura y Lenguaje.
Programa Oficial de Doctorado en Matemáticas y Estadística.
Programa Oficial de Doctorado en Minería, Obra Civil y Medio Ambiente y Dirección de Proyectos.
Programa Oficial de Doctorado en Morfología y Biología Molecular.
Programa Oficial de Doctorado en Música en la España de los Siglos XIX y XX.
Programa Oficial de Doctorado en Psicología.
Programa Oficial de Doctorado en Química Física y Analítica.
Programa Oficial de Doctorado en Síntesis y Reactividad Química.

Universidad Politécnica de Cartagena:

Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Ambiental y de Procesos Químicos y Biotecnológicos.
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería del Agua y del Terreno.
Programa Oficial de Doctorado en Técnicas Avanzadas en Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.
Programa Oficial de Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Universidad Politécnica de Madrid:

- Programa Oficial de Doctorado en Automática y Robótica.
- Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología Nuclear.
- Programa Oficial de Doctorado en Electrónica Industrial.
- Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Aeroespacial.
- Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Biomédica.
- Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales.
- Programa Oficial de Doctorado en Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente.
- Programa Oficial de Doctorado en Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes.
- Programa Oficial de Doctorado en Tecnología Láser.
- Programa Oficial de Doctorado en Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones.

Universidad Pontificia Comillas de Madrid (Universidad de la Iglesia Católica establecida en España con anterioridad al Acuerdo de 3 de enero de 1979 sobre enseñanza y asuntos culturales, suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede. Régimen Jurídico aplicable: Convenio de 5 de abril de 1962 entre la Santa Sede y el Estado Español sobre el reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios de ciencias no eclesióásticas realizados en España en Universidades de la Iglesia):

- Programa Oficial de Doctorado en Economía y Empresa.
- Programa Oficial de Doctorado en Energía Eléctrica.
- Programa Oficial de Doctorado en Migraciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.
- Programa Oficial de Doctorado en Modelado de Sistemas de Ingeniería.

Universidad de Zaragoza:

- Programa Oficial de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular.
- Programa Oficial de Doctorado en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos.
- Programa Oficial de Doctorado en Ciencia Analítica en Química.
- Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Agrarias y del Medio Natural.
- Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas.
- Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad.
- Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud.
- Programa Oficial de Doctorado en Contabilidad y Finanzas.
- Programa Oficial de Doctorado en Derecho.
- Programa Oficial de Doctorado en Economía.
- Programa Oficial de Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones.
- Programa Oficial de Doctorado en Educación.
- Programa Oficial de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética.
- Programa Oficial de Doctorado en Estudios Filosóficos.
- Programa Oficial de Doctorado en Estudios Ingleses.
- Programa Oficial de Doctorado en Filología Hispánica.
- Programa Oficial de Doctorado en Física.
- Programa Oficial de Doctorado en Historia del Arte.
- Programa Oficial de Doctorado en Historia Medieval.
- Programa Oficial de Doctorado en Historia Moderna.
- Programa Oficial de Doctorado en Información y Documentación.
- Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Biomédica.
- Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería de Diseño y Fabricación.
- Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Electrónica.
- Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Química y del Medio Ambiente.
- Programa Oficial de Doctorado en Lingüística y Lengua Española.
- Programa Oficial de Doctorado en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro.

Programa Oficial de Doctorado en Mecánica Computacional.
Programa Oficial de Doctorado en Mecánica de Fluidos.
Programa Oficial de Doctorado en Medicina.
Programa Oficial de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal.
Programa Oficial de Doctorado en Métodos Matemáticos y sus Aplicaciones.
Programa Oficial de Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
Programa Oficial de Doctorado en Producción Animal.
Programa Oficial de Doctorado en Química Física.
Programa Oficial de Doctorado en Química Inorgánica.
Programa Oficial de Doctorado en Química Orgánica.
Programa Oficial de Doctorado en Química Sostenible.
Programa Oficial de Doctorado en Sistemas Mecánicos.
Programa Oficial de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales.

II. Relación de Programas Oficiales de Doctorado organizados conjuntamente por distintas Universidades:

Programa Oficial de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación (Programa de Doctorado conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid).

Programa Oficial de Doctorado en Farmacia (Programa de Doctorado conjunto de la Universidad de Alcalá y la Universidad Complutense de Madrid).

Programa Oficial de Doctorado en Finanzas de Empresa (Programa de Doctorado conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid).